



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00090632- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El Concurso Cerrado Interno convocado mediante RPSI-2023-11-E-UNC-PSI#REC y su rectificatoria RPSI-2023-13-E-UNC#REC para cubrir un (1) cargo 2-subgrupo "4A"-agrupamiento Técnico-Profesional del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/2006, cumplir funciones de "Dirección del Área de Servicios Web" de la Prosecretaría de Informática;

Que el concurso fue autorizado por la RR-2022-2207-E-UNC-REC;

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-72714-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso a partir de la fecha en la planta de personal permanente Nodocente de la Prosecretaría de Informática, a la Sra. Mariana Soledad Romaldi, legajo 40104, en un (1) cargo categoría 2- subgrupo 4A-agrupamiento Técnico-Profesional del CCT-Dec. 366/2006, con funciones de "Dirección del Área de Servicios Web", dejando sin efectos el Suplemento de Mayor Responsabilidad otorgado a la postulante, por la RR-2022-2207- E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el

término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.